sesión y firman los concurrentes la presente acta; de todo lo cual certifico.

Pío Joaquín de Egaña — J. Franco Atteche

Pío de Ganchegui

Francisco Arregui

Antonio Murua Mendiarraz

Pedro de Jáuregui — Víctor Arizpe

Juan María Muguerza — Jerónimo Aramburuzagia

El Secretario
J. Francisco de Oyarvide

Dn José Joaquín de Egaña
Dn Pío de Ganchegui
Dn Antero de Mujica
Dn Juan José de Larramaga
Dn Pedro de Jauregui
Dn Víctor de Arizpe
Dn Antonio de Murua Mendz.
Dn Juan Mª de Muguerza

En la villa de Vergara á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial en Sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn José Joaquín de Egaña, los Señores Concejales al margen anotados que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento; y por presencia de mí su Secretario Actuario, y resolvieron lo siguiente:

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

La Comisión de Hacienda manifiesta haber exa-

minado las cuentas de la inversión de fondos facilitados para material de escuelas durante el año económico de 1886-87, que presentan por duplicado con sus justificantes, los Maestros Dn Miguel Iaternain y Dn Santiago Fernandez, y que las encuentran exactas. En su vista, el Ayuntamiento las aprueba, acordando que un ejemplar de cada una de las mismas se remitan á la Junta provincial, como está mandado, y se archiven las otras con los justificantes en esta Secretaría.

Se ha enterado la Corporación municipal por lectura, de la Real orden circular de veinte y uno de Junio último publicada en el Boletin Oficial de diez del corriente referente á que, en su dia, se satisfagan del Capítulo de Imprevistos del presupuesto municipal los gastos que ocasionen los trabajos del Censo de poblacion que debe formarse en treinta y uno de Diciembre próximo venidero, y no habiendo consignacion suficiente, se forme desde luego un presupuesto extraordinario adicional; y en su vista se acuerda que conste en acta, que cabe satisfacer dichos gastos con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto aprobado.

Leida la instancia de Dn Juan José Costaberría vecino de Ocate de fecha diez y siete del corriente, en solicitud de que se expida certificado de que á título de dueños de las fincas Morolotegui y demás que expresa pagan contribucion el recurrente, sus hermanos Dn Pedro, Dn Manuel y Da Isabel y su madre Da Francisca Ubabe, y que las tienen asentadas en su nombre en los Libros Registros de fincas de este término municipal, y se acuerda que se facilite el certificado pedido por lo que resulte de los documentos obrantes en Secretaría.

A los efectos procedentes se hace constar por acta que el Domingo próximo pasado catorce del mes actual quedó instalada la Junta municipal de esta villa para el presente ejercicio económico.

Se ha presentado por Dn Victor Arizpe una cuenta importante noventa y nueve pesetas setenta

ta y cinco céntimos del gasto que ha tenido la obra de reparación ordinaria del edificio del Juzgado y cárceles de este partido judicial, y aprobádola, se acuerda satisfacer de fondos municipales, á calidad de que se reintegre á los mismos, por los pueblos del partido, ahorrando á ese fin la cuota correspondiente á la Comision provincial al finalizar este trimestre.

El Señor Alcalde da cuenta de haberse trasladado á la Estacion del ferro-carril de Zumarraga, donde tuvo el alto honor de saludar á SS. MM. y AA., cumplimentando así la Comision que le confirió este Ayuntamiento, y el de Salinas, cuya representacion le fué tambien confiada.

Con tanto se terminó la sesion y firman la presente los concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico

José Joaquin de Goana

Pío Sanchez quita

Antero Mugica

Juan José Larrañaga

Pedro de Zabregui

Víctor Arizpe

Antonio Murua Mendiaras

Juan María Olaguibel

El Secretario
Francisco de Zyarreta